

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 106/88

VISTO:

El pedido realizado por la Vecinal San José a todos los miembros de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que luego de recorrer calles del barrio junto con miembros de la Comisión Directiva de la Vecinal y varios vecinos del lugar, verificamos algunos de los problemas planteados en la nota recibida, cuya fotocopia adjuntamos;

Que evidentemente, algunos requieren por su importancia una solución más rápida, fundamentalmente os que respecta a desagües pluviales y otros como por ejemplo desmalezamiento de terrenos baldíos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al DEM., realice a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dentro de sus posibilidades, una pronta solución a los problemas planteados por la Vecinal Barrio San José en la nota cuya fotocopia adjuntamos.-----

ART.2º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 28 DE DICIEMBRE DE 1988.-